

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE QUERÉTARO**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Septiembre 2023
3EECM003



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
2 de 58

ÍNDICE



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EECM003	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 29 SEPTIEMBRE 2023	ACTUALIZACIÓN 23 Junio 2023	VERSIÓN 03	PÁGINA 3 de 58
-------------------	---	------------------------------------	--------------------------------	---------------	-------------------

I.	Introducción	4
II.	Antecedentes Históricos	6
III.	Base legal	13
IV.	Atribuciones de Ley	17
V.	Misión del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	20
VI.	Objetivos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	22
VII.	Estructura Orgánica	24
VIII.	Organigrama	26
IX.	Misión, objetivos y funciones de las direcciones	28
X.	Autorización	51
XI.	Directorio de participantes	54



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
4 de 58

I. INTRODUCCIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
5 de 58

I. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización describe una visión general de la estructura del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, también precisa las funciones y responsabilidades de las unidades administrativas que conforman a la institución, además se presenta una adecuación de las funciones y marco normativo, lo que originó la elaboración y/o actualización del documento.

El contenido del documento contempla los antecedentes históricos del Colegio, la base legal que le reglamenta y las atribuciones asignadas. También contiene información relacionada con la visión, misión, objetivos y funciones, mismos que se relacionan con la estructura orgánica y que se representan con los organigramas, se incluye además los nombres de los responsables de su autorización y elaboración.

El trabajo y la preparación de la actualización de este documento, es el resultado de una serie de reuniones y participación de los funcionarios públicos adscritos a cada departamento, área y dirección general, lo que hizo posible contar con la información necesaria para consolidar las funciones a su cargo, dentro del contexto de la estructura organizacional.

A efecto de que el presente Manual de Organización esté disponible para consulta del personal, se ha dispuesto incorporarlo en la página oficial del CECyTEQ www.cecYTEQ.edu.mx en el apartado de "Normatividad".

El lenguaje empleado en el documento no busca generar ninguna distinción, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género, representan a ambos sexos.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
6 de 58

II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
7 de 58

II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Para la creación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro se consideró que el Plan Nacional de Desarrollo 1989 – 1994, determina que la educación comprenderá, además de las transformaciones necesarias para responder a las condiciones cambiantes del país, las indispensables para que se oriente hacia el logro de los objetivos relevantes de los diversos grupos de población que la demandan contribuyendo así al proceso para su desarrollo y bienestar.

En el marco de dicho Plan se expidió el Programa Nacional para la Modernización Educativa 1990 – 1994, en el cual establece entre sus acciones principales, que el incremento adicional de la demanda se atenderá con nuevos servicios educativos descentralizados de educación media superior tecnológica, que propicien una participación más efectiva de los Gobiernos Estatales y favorezcan una mejor vinculación con el sector productivo.

1994, La administración del Lic. Enrique Burgos García, se presentó la solicitud ante la federación para crear el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro; la autorización se dio por parte de la Subsecretaría de Planeación y Coordinación de la Secretaría de Educación Pública, para la creación de cuatro planteles en los municipios de Huimilpan, Peñamiller, Pedro Escobedo y Pinal de Amoles.

5 de septiembre de 1994. Con el ciclo escolar 1994-1995 inician las operaciones de esta institución, en la modalidad bivalente de educación media superior, con planteles en los municipios de: Huimilpan, con las especialidades de enfermería general y mantenimiento industrial; Pedro Escobedo, con las especialidades de electricidad, computación fiscal contable, así como mantenimiento de equipo de cómputo; Peñamiller, enfermería general y electricidad; y Pinal de Amoles con máquinas de combustión interna, así como suelos y fertilizantes.

19 de octubre de 1994. Se firma el Convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado, en el cual se estableció el compromiso de crear un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que asumiera la responsabilidad de impartir educación tecnológica y realizara tareas de investigación científica.

27 de diciembre de 1994. Se expide el Decreto por el cual se crea el Organismo público descentralizado, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
8 de 58

publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” del 29 de diciembre de 1994.

1997. En julio egresa la primera generación integrada 166 alumnos de los cuatro planteles, estudiantes que podrán seguir cursando su educación superior o decidir integrarse a la vida productiva.

1999. En el plantel Pinal de Amoles se implementa para el ciclo escolar 1999-2000 la especialidad de computación fiscal contable, viniendo a sustituir la de suelos y fertilizantes.

2000. A petición expresa del Ejecutivo Estatal Ing. Ignacio Loyola Vera (1997-2003), la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación Pública, autoriza con inversión federal la fundación del plantel “Querétaro”, decisión que fue ratificada mediante comunicado de la Secretaría de Educación Pública 154/00 de fecha 19 de junio del 2000 emitido por el Secretario de Educación, Licenciado Miguel Limón Rojas. En ese mismo año inicia la construcción del plantel en un predio ubicado en la Delegación Félix Osores Sotomayor de la capital del estado.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada el día 6 de marzo de 1998 y una vez que se cumplió con los requisitos documentales que exige la Secretaría de Gobierno, queda el Colegio formalmente inscrito en el Registro de Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo, publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga “La Sombra de Arteaga” del 10 de marzo de 2000.

2008. Durante el gobierno del Lic. Francisco Garrido Patrón (2003-2009), con base en el estudio de factibilidad y la solicitud presentada dentro del proceso “Ampliación de la Cobertura Educativa” en el marco del Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior 2008, queda formalizada la creación de un nuevo servicio educativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECYTEQ), ubicado en el Municipio de Corregidora, el cual contará con apoyo federal para su operación a partir del ciclo escolar 2008-2009. Lo anterior mediante oficio Núm. 826/002498 de fecha 08 de septiembre de 2008, emitido por el Dr. Miguel Székely Pardo, Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública y dirigido a la Lic. Ma. Guadalupe Murguía Gutiérrez, Secretaria de Educación del Estado de Querétaro.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
9 de 58

2009. En septiembre, en el marco de los 15 años de la fundación del Colegio, el plantel Querétaro logra la Certificación del SGC, bajo la norma ISO 9001. Además, se implementó el “Programa Bases de Ingeniería” y crea la “Academia de Ciencias”.

En este mismo mes, se construye la primera etapa del plantel Corregidora, iniciando el ciclo escolar 2009-2010 en las nuevas instalaciones. A partir de este ciclo escolar se imparte la especialidad de Mecatrónica en dicho plantel.

También, en este ciclo, en plantel Peñamiller se sustituye la especialidad de Electricidad por Administración.

2010. Siendo Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro el Lic. José Eduardo Calzada Roviroso, con base en el estudio de factibilidad y atendiendo la solicitud presentada dentro del proceso de “Ampliación de la Cobertura Educativa” en el marco del Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior 2010, quedó formalizada la creación de un nuevo servicio educativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECYTEQ), ubicado en el Municipio de San Juan del Río, mediante oficio Núm. 409 de fecha 05 de abril del mismo año, emitido por el Lic. Miguel Ángel Martínez Espinosa, Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública y dirigido al M. en C. Fernando de la Isla Herrera, Secretario de Educación del Estado de Querétaro. En el mismo documento se establece que contará con apoyo federal para su operación a partir del ciclo escolar 2010-2011. El plantel inicia operación en agosto.

2011. Con base en el estudio de factibilidad y atendiendo la solicitud presentada dentro del proceso de “Creación o Conversión de Instituciones de Educación Media Superior y Formación para el Trabajo, en la Modalidad de Organismos Descentralizados Estatales (ODES), para el ciclo escolar 2011-2012”, quedó formalizada la creación de un nuevo servicio educativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECYTEQ), ubicado en el Municipio de Querétaro, localidad San José el Alto (posteriormente se modificó a Ejido Menchaca), mediante oficio Núm. 692 de fecha 11 de julio de 2011, emitido por el Lic. Lic. Miguel Ángel Martínez Espinosa, Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública y dirigido al M. en C. Fernando de la Isla Herrera, Secretario de Educación del Estado de Querétaro. En el mismo documento se establece que contará con apoyo federal para su operación a partir del ciclo escolar 2011-2012. El plantel inicia operación en agosto.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
10 de 58

Mediante oficio 0791, de fecha 22 de mayo de 2014, girado por el Lic. Daniel Ávila Fernández, Asesor del C. Subsecretario de Educación Media Superior, se hace la precisión en cuanto a la denominación del plantel, quedando como “Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECYTEQ), ubicado en el Municipio de Querétaro, Localidad Ejido Menchaca”.

2012. Con base en el estudio de factibilidad y atendiendo la solicitud presentada dentro del proceso de “Creación o Conversión de Instituciones de Educación Media Superior y Formación para el Trabajo, en la Modalidad de Organismos Descentralizados Estatales (ODES), para el ciclo 2012-2013”, quedó formalizada la creación de un nuevo servicio educativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ), ubicado en el Municipio de Querétaro, localidad Montenegro, mediante oficio Núm. 487 de fecha 18 de abril de 2012, emitido por el Lic. Miguel Ángel Martínez Espinosa, Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública y dirigido al M. en C. Fernando de la Isla Herrera, Secretario de Educación del Estado de Querétaro. En el mismo documento se establece que contará con apoyo federal para su operación a partir del ciclo escolar 2012-2013. El plantel inicia operación en agosto.

2013. Con base en el estudio de factibilidad y atendiendo la solicitud presentada dentro de marco de los “Criterios y Requisitos para la Creación o Conversión de Instituciones de Educación Media Superior y Formación para el Trabajo, en la Modalidad de Organismos Descentralizados Locales (ODES), así como para la creación de Planteles, Unidades, Centros o Acciones Móviles, quedó formalizada la creación de un nuevo servicio educativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ), ubicado en el Municipio de Colón, Localidad de La Esperanza, mediante oficio Núm. 1092 de fecha 13 de agosto 2013, emitido por el Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública y dirigido al Dr. Fernando de la Isla Herrera, Secretario de Educación del Estado de Querétaro. En el mismo documento se establece que contará con apoyo federal para su operación a partir del ciclo 2013-2014. El plantel inicia operaciones en agosto.

2014. Con base en el estudio de factibilidad y atendiendo la solicitud presentada dentro de marco de los “Criterios y Requisitos para la Creación o Conversión de Instituciones de Educación Media Superior y Formación para el Trabajo, en la Modalidad de Organismos Descentralizados Locales (ODES), así como para la creación de Planteles, Unidades, Centros o Acciones Móviles, quedó formalizada la creación de 2 (dos) nuevos planteles



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EECM003	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 29 SEPTIEMBRE 2023	ACTUALIZACIÓN 23 Junio 2023	VERSIÓN 03	PÁGINA 11 de 58
-------------------	---	------------------------------------	--------------------------------	---------------	--------------------

educativos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ), uno ubicado en el Municipio de Querétaro, localidad La Tinaja de la Estancia y otro ubicado en el Municipio de San Juan del Río, localidad Paso de Mata, mediante oficio Núm. 477 de fecha 28 de mayo 2014 emitido por el Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública y dirigido al Dr. Fernando de la Isla Herrera, Secretario de Educación del Estado de Querétaro. En el mismo documento se establece que contará con apoyo federal para su operación a partir del ciclo 2014-2015. Los planteles inician operaciones en agosto.

2016. El 09 de diciembre de este año, se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro y la estructura orgánica autorizada, la cual se integra por: Dirección General conformada por Secretaria Técnica, Subdirección Jurídica y Órgano Interno de Control, Direcciones de Área: Académica conformada por el Departamento de Vinculación, Departamento de Servicios Docentes, Departamento de Servicios Escolares y Departamento de Servicios Extraescolares; Planeación y Evaluación con el Departamento de Planeación y Programación y Departamento de Construcción y Equipamiento; Administración integrada por el Departamento de Recursos Financieros, Departamento de Recursos Materiales y Departamento de Recursos Humanos; por último una Coordinación de Planteles conformada por Plantel Corregidora, Plantel Huimilpan, Plantel La Esperanza, Plantel La Tinaja de la Estancia, Plantel Menchaca, Plantel Montenegro, Plantel Paso de Mata, Plantel Pedro Escobedo, Plantel Peñamiller, Plantel Pinal de Amoles, Plantel Querétaro y Plantel San Juan del Río.

2017. El 27 de septiembre de este año, la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro en la Tercera Sesión Ordinaria, se dan por enterados de la implementación del Programa Educativo Bachillerato Militarizado en el Plantel Montenegro, con la finalidad de fortalecer la permanencia de los alumnos y ofrecer una formación militarizada basada en valores.

2019. El 20 de marzo de este año, la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro en la Primera Sesión Ordinaria, se dan por enterados en el informe anual 2018 que el Consejo para la Evaluación de la Educación Media Superior (COPEEMS), otorga pronunciamiento favorable del Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNEMS), en nivel I a



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
12 de 58

cuatro planteles, nivel II tres planteles, nivel III un plantel y nivel IV a cuatro, concluyendo la integración de los 12 en los estándares de calidad de EMS en el estado.

2020. El 17 de marzo se suspenden las clases presenciales a fin de procurar la seguridad en la salud de toda la comunidad del Colegio y eventualmente de los visitantes, posteriormente se adoptaron diversas acciones para contener la COVID-19, entre las que se implementaron fueron medidas de higiene, suspensión de eventos masivos y aplicación de filtros sanitarios en cada centro de trabajo. Todos los documentos emitidos y protocolos se encuentran en la siguiente liga http://cecyteq.edu.mx/articulo_view.php?id=92.

2021. El 6 de septiembre la comunidad escolar del Colegio hace el retorno seguro a los centros de trabajo, bajo los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud en el Estado.

2023. El 25 de abril el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ) se convirtió en la primera institución de nivel **medio superior** y nacional en obtener la certificación de la Norma ISO 21001:2018, que tiene el objetivo de optimizar su servicio para superar las expectativas de la comunidad educativa.

A 28 años de su fundación, siendo una propuesta de valor y crecimiento de acuerdo al entorno socioeconómico de la entidad, con atención a más de 9000 estudiantes en 12 planteles en ocho municipios, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro se consolida como una institución educativa en ofertar bachillerato tecnológico bivalente.

Su estructura orgánica actual es la referida en este manual.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
13 de 58

III. BASE LEGAL



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
14 de 58

III. BASE LEGAL

FEDERALES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Educación Pública
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestros y los Maestros
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Seguro Social
- Ley Federal del Trabajo
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y Municipios
- Ley de Derechos Humanos
- Ley General de Comunicación Social
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley General de Archivos

ESTATALES

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga
- Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro
- Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal (vigente)
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro
- Ley de Archivos del Estado de Querétaro
- Ley de Educación del Estado de Querétaro
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro
- Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro
- Ley de hacienda del Estado de Querétaro
- Ley de Planeación del Estado de Querétaro



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
15 de 58

- Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Ley de Planeación del Estado de Querétaro
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
- Ley para el Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro
- Ley de Entrega Recepción del Estado de Querétaro
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro
- Ley de Publicaciones Oficiales del Estado de Querétaro
- Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro
- Ley de Gobierno Digital del Estado de Querétaro
- Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro
- Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.
- Reglamento de Alumnos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.
- Reglamento para la Evaluación y Certificación de los Aprendizajes y Competencias del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.
- Reglamento para el Proceso de Titulación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.
- Reglamento de Prácticas Profesionales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.
- Reglamento del Servicio Social del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.
- Reglamento del Operación de las Academias Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.
- Reglamento del Comité Técnico, Consultivo y de Vinculación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.
- Reglamento Interior de Trabajo, que establece las normas y condiciones, bajo las cuales se prestarán las labores en los diversos poderes y dependencias del Gobierno del Estado de Querétaro, elaborado de común acuerdo entre el Gobierno



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
16 de 58

del propio Estado y Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado.

- Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Lineamientos para la valoración y disposición documental del Estado de Querétaro
- Acuerdo que establece las disposiciones en materia de Control Interno para los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal (Vigente)
- Decreto mediante el cual se crea el Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro
- Decreto que crea al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.
- Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- Código de Conducta del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro
- Protocolo de Prevención y Atención a Probables Conductas de Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECMO03

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
17 de 58

IV. ATRIBUCIONES DE LEY



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
18 de 58

IV. ATRIBUCIONES DEL LEY

Atribuciones de ley conferidas en el artículo 3 del Decreto que Crea al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.

Artículo 3. Para cumplimiento de su objeto el CECYTEQ tendrá las funciones y atribuciones siguientes:

- I. Planear, dirigir, controlar y evaluar las actividades sustantivas de docencia, investigación, vinculación y gestión con el sector productivo, así como las administrativas en función de los lineamientos y políticas establecidas por la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro;
- II. Difundir en la comunidad escolar, las disposiciones técnico-administrativas que regulen la operación de los planteles y vigilar su cumplimiento;
- III. Elaborar el programa de operación del CECYTEQ;
- IV. Dirigir y controlar los recursos humanos, financieros y materiales asignados al CECYTEQ, de acuerdo a la normatividad y lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, conforme con el presupuesto de egresos;
- V. Formular sus propios planes y programas de estudio, así como establecer las modalidades educativas que garanticen un aprendizaje que sea acorde con las necesidades de la industria y de los servicios;
- VI. Vigilar que los procesos de control escolar que desarrollan los planteles cumplan con la normatividad establecida;
- VII. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores productivos de bienes y servicios: público, social y privado; así como con otras instituciones nacionales e internacionales, conforme a los dispuesto por la normatividad aplicable;
- VIII. Supervisar que los procesos de exámenes de oposición para la contratación de personal docente se realice conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos;
- IX. Desarrollar proyectos de investigación educativa;
- X. Establecer programas que integren apoyos a la docencia;
- XI. Promover el desarrollo del deporte, la cultura, la recreación y las actividades cívico-sociales;
- XII. Integrar en la Dirección General y planteles del CECYTEQ, los planes de desarrollo institucional a mediano y largo plazo, presentándolos a la Secretaría de



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EECM003	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 29 SEPTIEMBRE 2023	ACTUALIZACIÓN 23 Junio 2023	VERSIÓN 03	PÁGINA 19 de 58
-------------------	---	------------------------------------	--------------------------------	---------------	--------------------

Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para fines informativos y de seguimiento;

- XIII. Crear, con la participación de los representantes de los sectores industrial, de investigación educativo, social público y organizaciones no gubernamentales, un Comité Técnico, Consultivo y de Vinculación entre los planteles dependientes del CECYTEQ y el sector productivo de bienes y servicios; y
- XIV. Las demás que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
20 de 58

V. MISIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
21 de 58

V. MISIÓN

Misión

Contribuir con nuestros alumnos en la construcción de su futuro, a través de su formación en el Bachillerato Tecnológico, desarrollando sus competencias para facilitarles la continuidad de sus estudios y/o incorporación laboral.

Visión

Ser reconocidos como una institución competitiva, logrando ser la primera opción de ingreso al Bachillerato Tecnológico, eficazmente vinculada para lograr una alta aceptación de sus egresados en el ámbito laboral y/o en las instituciones de Educación Superior.

Valores Institucionales

Equidad, integridad, liderazgo, respeto, entorno cultural y Ecológico.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
22 de 58

VI. OBJETIVOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
23 de 58

VI. OBJETIVOS

Objetivo General

Impartir e impulsar la educación media superior tecnológica, así como realizar investigaciones científica y tecnológica en la Entidad, propiciando su calidad y vinculación con las necesidades de desarrollo regional y nacional.

Objetivo específico

Proporcionar el servicio educativo de nivel medio superior tecnológico en el Estado, por medio de la operación de planteles en diferentes municipios, que permita a los jóvenes cursar y concluir su bachillerato, para continuar su educación superior o insertarse en el ámbito laboral.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EECM003	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 29 SEPTIEMBRE 2023	ACTUALIZACIÓN 23 Junio 2023	VERSIÓN 03	PÁGINA 24 de 58
-------------------	---	------------------------------------	--------------------------------	---------------	--------------------

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
25 de 58

VII. ESTRUCTURA ÓRGANICA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Junta Directiva

Dirección General

- Secretaría Técnica
- Subdirección Jurídica
- Órgano Interno de Control

Dirección Académica

- Departamento de Vinculación
- Departamento de Servicios Docentes
- Departamento de Servicios Escolares
- Departamento de Servicios Extraescolares

Dirección de Planeación y Evaluación

- Departamento de Planeación y Programación
- Departamento de Construcción y Equipamiento

Coordinador de Planteles

- Plantel Huimilpan
- Plantel Pedro Escobedo
- Plantel Peñamiller
- Plantel Pinal de Amoles
- Plantel Querétaro
- Plantel Corregidora
- Plantel San Juan del Río
- Plantel Menchaca
- Plantel Montenegro
- Plantel La Esperanza
- Plantel La Tinaja de la Estancia
- Plantel Paso de Mata

Dirección Administrativa

- Departamento de Recursos Financieros
- Departamento de Recursos Materiales
- Departamento de Recursos Humanos



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EECMO03	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 29 SEPTIEMBRE 2023	ACTUALIZACIÓN 23 Junio 2023	VERSIÓN 03	PÁGINA 26 de 58
-------------------	---	------------------------------------	--------------------------------	---------------	--------------------

VIII. ORGANIGRAMA



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

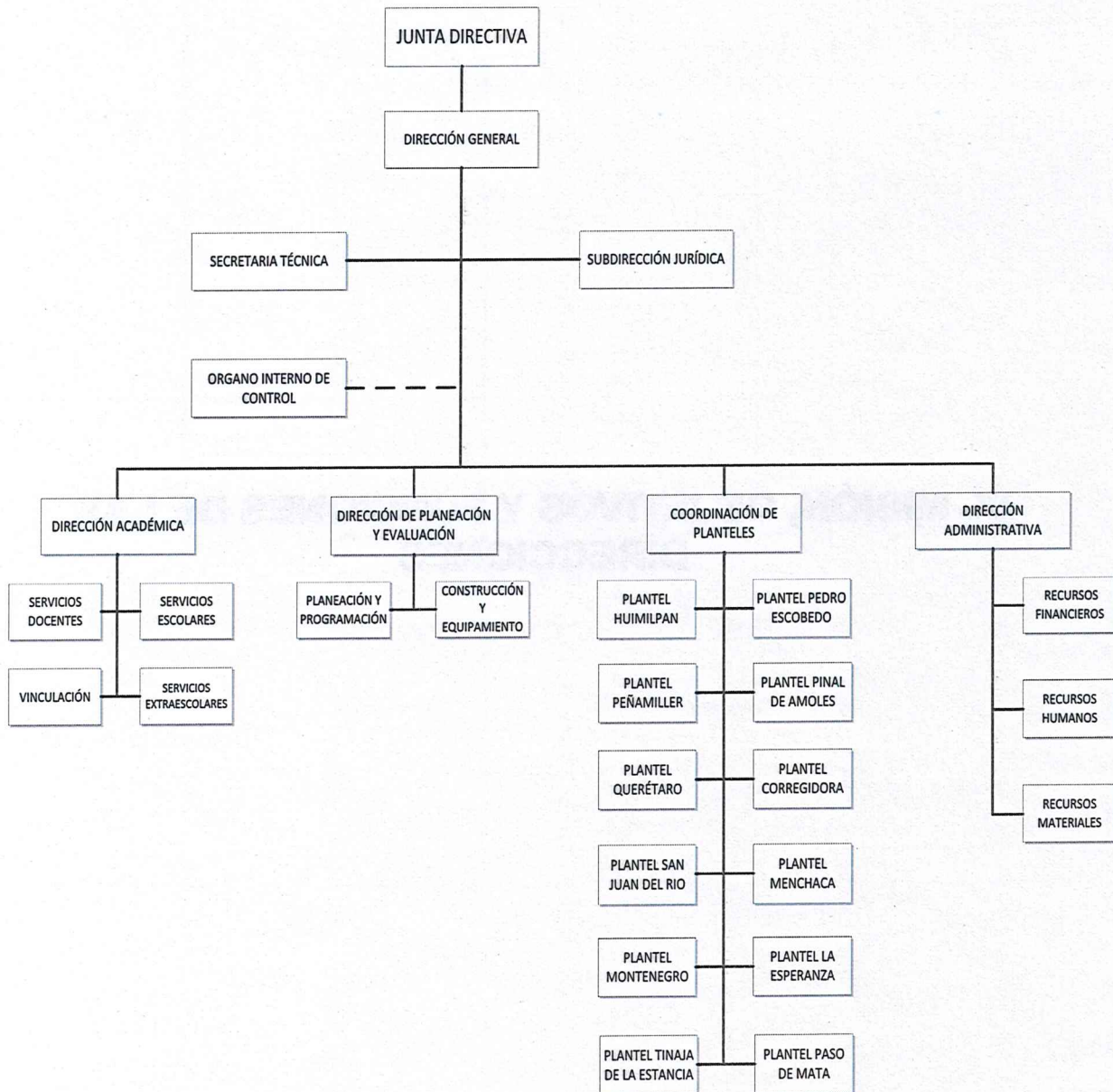
AUTORIZACIÓN 29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN 23 Junio 2023

VERSIÓN 03

PÁGINA 27 de 58

VIII. Organigrama





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
28 de 58

IX. MISIÓN, OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS DIRECCIONES



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
29 de 58

Dirección General

Misión

Contribuir a la construcción del futuro de los estudiantes por medio de la prestación del servicio educativo con calidad, equidad e inclusión a través de los planteles y direcciones, con la finalidad de atender la demanda educativa en el estado y generar una mejor calidad de vida para los jóvenes.

Objetivo

Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar todas las actividades inherentes al proceso educativo, a través de la administración eficiente de los recursos asignados al colegio, con la finalidad de aportar al crecimiento y desarrollo social, económico y educativo del estado.

Secretaría Técnica

Objetivo

Coadyuvar en la gestión institucional a través de la coordinación efectiva de las Sesiones del Órgano de Gobierno del Colegio, seguimiento de acuerdos, comunicación eficiente con las áreas y demás acciones realizadas desde Dirección General con el propósito de contribuir al desarrollo de las atribuciones propias de la misma, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad que rige el actuar del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.

Funciones

- ✓ Coordinar e integrar todo lo inherente a la realización de las sesiones de la Junta Directiva del Colegio.
- ✓ Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones del Órgano de Gobierno del Colegio, asegurando el cumplimiento por parte de los responsables asignados, dentro de los plazos establecidos.
- ✓ Preparar, coordinar, dar seguimiento y generar las minutas de las reuniones de trabajo del Equipo Directivo que preside periódicamente el Director General.
- ✓ Mantener comunicación constante con los directores de área y de plantel, a efecto de atender y coordinar temas directamente asignados por el Director General.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
30 de 58

- ✓ Supervisar las actividades inherentes de Comunicación Social del Colegio y atender la normatividad vigente para el desarrollo de las mismas.
- ✓ Apoyar en las actividades complementarias derivadas del desarrollo de la operación del CECyTEQ.

Subdirección Jurídica

Objetivo

Defender los intereses del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro y su actuar, a través de la representación y atención de los asuntos, procedimientos y acciones de carácter legal de la misma, ante las instancias correspondientes para el logro de sus planes estratégicos a corto y mediano plazo.

Funciones

- ✓ Contestar y dar seguimiento a demandas y amparos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, interpuestos ante los Tribunales Federales o Estatales, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y Defensoría de los Derechos Humanos en Querétaro.
- ✓ Elaborar, fundamentar y dar formalidad jurídica o sustento legal a los requerimientos dirigidos a los usuarios, así como los documentos, proyectos y disposiciones que se generen en el Colegio en donde se involucren aspectos legales.
- ✓ Revisión de convenios de coordinación y colaboración con dependencias federales, estatales y municipales, así como los sectores social y privado, en los asuntos de la competencia del Colegio, en cumplimiento de políticas y leyes en la materia.
- ✓ Asesorar y asistir jurídicamente al personal del Colegio ante cualquier circunstancia que se presente dentro de la prestación del servicio.
- ✓ Interpretar las disposiciones de los ordenamientos jurídicos que regulen el funcionamiento del Colegio.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
31 de 58

- ✓ Representar al Colegio ante instancias jurídicas y administrativas para atender los asuntos, procedimientos y acciones de carácter legal, con propósito de defender los intereses de la misma y su actuar.
- ✓ Formular proyectos de reforma al Decreto de Creación, Reglamento Interior y demás ordenamientos jurídicos en materia de competencia del Colegio.
- ✓ Formular los proyectos de convenios, contratos y demás actos consensuales en los que intervenga el Colegio.
- ✓ Ejercitar y dar seguimiento a los asuntos judiciales y extrajudiciales, así como proporcionar asesoría jurídica en las diferentes materias a los órganos del Colegio.
- ✓ Proporcionar la información que requieran las instancias competentes a efecto de que tengan los elementos para atender las quejas y denuncias que la ciudadanía manifieste sobre abusos de autoridad de los servidores públicos del Colegio, cuando así se requiera.

Órgano Interno de Control

Objetivo

Fortalecer y coadyuvar al buen funcionamiento del Control Interno del Colegio, a través de la realización de auditorías que de forma preventiva detecten áreas de mejora en el cumplimiento en la normatividad aplicable al colegio en materia de transparencia, rendición de cuentas y manejo de recursos, con la finalidad que estos se ejerzan, bajo los principios de eficiencia y eficacia.

Funciones

- ✓ Vigilar y evaluar la aplicación de políticas, normas, procedimientos y demás instrumentos de control y evaluación, así como los recursos y las metas establecidas en el Programa Operativo Anual del Colegio de estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.
- ✓ Elaborar, programar y ejecutar el Programa Anual de Trabajo y Control de Auditorías que establece la Secretaría de la Contraloría.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
32 de 58

- ✓ Programar y ejecutar las auditorías y revisiones adicionales que se requieran a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, financieras y administrativas.
- ✓ Llevar el seguimiento de las observaciones determinadas en las auditorías realizadas por la Secretaría de la Contraloría, Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la misma área y demás auditorías que se realicen en relación con las actividades del Colegio, para que se resuelvan en tiempo y forma.
- ✓ Participar en el acto de entrega recepción administrativa de los servidores públicos adscritos al Colegio para dar fe de la legalidad del mismo.
- ✓ Dar seguimiento a las observaciones derivadas del acto de entrega recepción.
- ✓ Coordinar la implementación e instrumentación de controles y procedimientos internos que conllevan a proporcionar servicios de calidad y a la simplificación administrativa.
- ✓ Llevar a cabo las investigaciones correspondientes para determinar o deslindar responsabilidades administrativas a servidores públicos del Colegio, en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Atender y resolver las quejas y denuncias que presenten los ciudadanos, con motivo del incumplimiento de los servidores públicos en la ejecución de funciones.
- ✓ Realizar arqueos de efectivo de caja al personal que tiene asignado a su cargo recursos financieros, para verificar el adecuado uso de los recursos en apego a los procedimientos establecidos para ello.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
33 de 58

Dirección Académica

Misión

Coordinar, evaluar y vigilar la implementación de los programas académicos del colegio, considerando las necesidades educativas del Estado y a nivel nacional, a efecto de proporcionar una oferta estudiantil reconocida por su calidad, desarrollo profesional y vinculación con los sectores que integran a la sociedad, lo anterior orientado por el Modelo Educativo del Bachillerato Tecnológico Vigente.

Objetivo

Elevar el nivel académico e integral del alumnado para la continuación de sus estudios y la formación profesional que les permita incorporarse al campo laboral productivo y de bienes y servicios; así como en su caso hacer investigación científica y tecnológica, si existen las condiciones para ello. Además, de la educación dual en convenios con empresas para mantener a la vanguardia el egreso de técnicos profesionales

Funciones

- ✓ Coordinar las actividades de investigación científica y tecnológica que se realicen en el Colegio, de conformidad con la disponibilidad de personal que reúna las condiciones para dicho propósito, así como de la asignación presupuestal correspondiente.
- ✓ Participar con las instancias correspondientes de la Dirección General y con los organismos públicos y privados, en la realización de estudios para la apertura, modificación o cancelación de carreras que ofrece el Colegio a través de los planteles.
- ✓ Establecer los proyectos estratégicos de la alta dirección para los diferentes programas del desarrollo institucional en el ámbito académico.
- ✓ Conciliar las cargas horarias de cada plantel, con base a los perfiles docentes y apego a derechos y normatividad aplicable.
- ✓ Asistir y colaborar en las reuniones con el sindicato y dar seguimiento a los acuerdos establecidos.
- ✓ Participar en reuniones locales y nacionales en temas relacionados con el ámbito académico en la EMS.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
34 de 58

Departamento de Vinculación

Objetivo

Fortalecer los vínculos con otras instituciones, empresas u organismos relacionados con la competencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, a través de la concertación de acuerdos de colaboración y cooperación que contribuyan al desarrollo social y económico del Estado.

Funciones

- ✓ Planear y dar seguimiento a proyectos de vinculación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, en el plan de desarrollo institucional.
- ✓ Gestionar y operar convenios y acuerdos de colaboración, con los sectores productivos de bienes y servicios; público, social y privado, así como con otras instituciones.
- ✓ Planear y dar seguimiento a las sesiones y acuerdos del comité Técnico Consultivo y de Vinculación.
- ✓ Planear y dar seguimiento a los programas de servicio social y prácticas profesionales, para contribuir con el desarrollo integral del alumno.
- ✓ Promover la ciencia, tecnología e innovación en los estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, a través de conferencias, participación en convocatorias internas y externas, de muestra de proyectos.
- ✓ Retroalimentar al colegio sobre el desempeño de nuestros estudiantes egresados, que coadyuve a la mejora del proceso académico.
- ✓ Vincular los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, con las instituciones de educación superior, centros de investigación y empresas, para la realización de visitas, estadías, conferencias, así como uso de sus espacios para prácticas, tanto para estudiantes como para docentes.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
35 de 58

- ✓ Coordinar el plan de difusión de oferta educativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, a las instituciones de educación básica.
- ✓ Establecer mecanismos para proporcionar a los estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, la oferta educativa a nivel superior vigente, así como las opciones laborales a su egreso.
- ✓ Promover el desarrollo del deporte, la cultura, la recreación, las actividades cívico-sociales, la sustentabilidad y cuidado del medio ambiente, que contribuyan a la formación integral del estudiante.
- ✓ Coordinar con los planteles, la difusión y acompañamiento de los programas de becas aplicables, a los estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.

Departamento de Servicios Docentes

Objetivo

Verificar la ejecución de actividades académicas que desarrollan los jefes de Servicios Docentes de los planteles, así como el personal docente de los mismos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológico del Estado de Querétaro, a efecto de garantizar la prestación de un servicio educativo orientado al logro de los objetivos institucionales y a la mejora continua del proceso educativo.

Funciones

- ✓ Promover y dirigir la actualización de los contenidos, planes y programas de estudio; así como las normas técnico-pedagógicas y académico-administrativas de la educación que se imparta en los planteles del Colegio.
- ✓ Dirigir y promover el desarrollo de los programas de profesionalización y formación continua del personal docente del Colegio con base en los requerimientos institucionales.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EECM003	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 29 SEPTIEMBRE 2023	ACTUALIZACIÓN 23 Junio 2023	VERSIÓN 03	PÁGINA 36 de 58
-------------------	---	------------------------------------	--------------------------------	---------------	--------------------

- ✓ Promover y dirigir acciones encaminadas a la aplicación del conocimiento educativo y tecnológico generado en los planteles, a fin de incorporarlos al sistema educativo y a los sectores productivos industriales y de servicios del Estado.
- ✓ Determinar, con base en las normas establecidas, los instrumentos de evaluación de los aprendizajes, de acreditación y certificación de conocimientos.
- ✓ Supervisar la actualización de los programas de estudio, de acuerdo a las necesidades de la Entidad, con apego a las normas y lineamientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológico del Estado de Querétaro.
- ✓ Promover la participación organizada del personal docente para el adecuado funcionamiento de las academias.
- ✓ Desarrollar con el Departamento de Vinculación estrategias para el intercambio de programas académicos con otras instituciones educativas.
- ✓ Coordinar en los diferentes proyectos que se establezcan en la Dirección Académica que coadyuven en el logro académico.

Departamento de Servicios Escolares

Objetivo

Facultar la aplicación y cumplimiento de las normas específicas para los servicios escolares de los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológico del Estado de Querétaro a fin de asegurar el control del historial del alumnado a partir de su ingreso, permanencia y egreso, a través del registro del proceso académico de los mismos, con la finalidad de realizar la emisión de los documentos escolares de los estudiantes en sus distintas etapas: preinscripción, inscripción, reinscripción, acreditación, certificación y titulación.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
37 de 58

Funciones

- ✓ Establecer de manera conjunta con la Dirección Académica los lineamientos para la prestación de los servicios escolares.
- ✓ Informar y coordinar a los responsables de servicios escolares en plantel, sobre el proceso de admisión, inscripción y reinscripción del alumnado, para los diferentes planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Querétaro.
- ✓ Coordinar y dar seguimiento con los responsables de servicios escolares en plantel, al proceso de selección e inscripción para el alumnado de nuevo ingreso.
- ✓ Difundir los lineamientos a las responsables de servicios escolares en plantel, sobre el proceso de registro de cambios, bajas, bajas temporales y deserción de alumnos.
- ✓ Emitir opinión técnica a la solicitud enviada por responsables de servicios escolares de plantel, a petición de estudiantes para el tránsito o portabilidad de los mismos.
- ✓ Gestionar la plataforma de control escolar para el uso de los diferentes planteles y los componentes necesarios para la ejecución de los procesos correspondientes al mismo.
- ✓ Dar seguimiento al registro de calificaciones en la plataforma de control escolar y coordinarse con responsable de plantel para la conclusión del mismo.
- ✓ Informar el proceso de certificación, lineamientos y fechas, a los responsables de servicios escolares de plantel para asegurar y emitir la documentación al alumnado en su egreso de educación media superior.
- ✓ Informar el proceso de titulación, lineamientos y fechas, a los responsables de servicios escolares de plantel para asegurar y emitir la documentación al alumnado en su solicitud de título.
- ✓ Dar trámite y emitir respuesta a solicitudes de información sobre búsqueda de expedientes de alumnos, a autoridades competentes.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECMO03

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
38 de 58

Departamento de Servicios Extraescolares

Objetivo

Complementar la formación del estudiante, a fin de mejorar sus condiciones de aprendizaje, desarrollar valores, actitudes, hábitos y habilidades que contribuyan a su desarrollo socioemocional y profesional a través de los programas de tutoría, orientación vocacional, escuela para padres, formación socioemocional y atención individualizada.

- ✓ Establecer lineamientos y dar seguimiento a los programas de tutorías, orientación vocacional, formación socioemocional, escuela para padres, atención individualizada y programas especiales con los que cuenta el Colegio, con la finalidad de lograr una formación integral para los estudiantes.
- ✓ Dar seguimiento al personal (psicólogo) que fungirá como responsable del Departamento de Servicios Extraescolares en plantel.
- ✓ Apoyar y asesorar en los casos necesarios a los responsables del Departamento de Servicios Extraescolares en plantel (psicólogo).
- ✓ Establecer comunicación con instancias externas (de los diferentes niveles de gobierno), para lograr una colaboración en temas relacionados con prevención, atención y seguimiento de conductas de riesgo en el alumnado.
- ✓ Mantener comunicación con los directores o personal de los planteles para la atención de situaciones de riesgo con los alumnos.
- ✓ Elaborar informes semestrales generales para obtener conclusiones y establecer las líneas de atención en el semestre siguiente, así como dar respuesta a las metas planteadas en los diferentes programas del Colegio.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
39 de 58

Dirección de Planeación y Evaluación

Misión

Fortalecer el trabajo institucional a través de la planeación y evaluación de objetivos estratégicos en función de las metas y políticas establecidas, para cumplir con la misión y visión del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.

Objetivo

Implementar y dar seguimiento a los procesos de gestión que permitan verificar el grado de cumplimiento de los programas, objetivos, proyectos y metas, a través de tareas de planeación y evaluación, para contar con resultados confiables que permitan su análisis y la integración de acciones de mejora, con la finalidad de garantizar los planes a corto y mediano plazo, estipulados en el Plan de Desarrollo Institucional del Colegio.

Funciones

- ✓ Dirigir y coordinar con el Grupo Directivo la elaboración de los planes y programas de desarrollo del Colegio a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes, alineado a los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.
- ✓ Planear y elaborar en coordinación con los Directores de Área, jefes de departamento de Dirección de General y Directores de Plantel, los proyectos que deberán integrarse en el Plan de Desarrollo Institucional para el logro de metas a corto y mediano plazo.
- ✓ Elaborar el Programa Operativo Anual del Colegio en coordinación con las unidades administrativas correspondientes en apego a los lineamientos establecidos para tal fin.
- ✓ Coordinar y proponer los documentos normativos a actualizar con las unidades administrativas, para su integración en la Agenda Regulatoria correspondiente y dar seguimiento hasta su conclusión.
- ✓ Realizar estudios de factibilidad para la nueva operación, cancelación o actualización de la oferta educativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, mediante los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica vigente.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
40 de 58

- ✓ Atender las solicitudes de información realizadas por los diversos medios a la Unidad de Transparencia del Colegio, en coordinación con las unidades administrativas a quien correspondan.
- ✓ Dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las fracciones de transparencia en los portales correspondientes.
- ✓ Definir y proponer en coordinación con las unidades administrativas, las memorias documentales a trabajar en el año en curso.

Departamento de Planeación y Programación

Objetivo

Participa en el desarrollo ordenado y sistematizado de los procesos de Planeación, Programación y Evaluación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, mediante el uso de la información generada en su operación y de la administración de sistemas informáticos permitiendo orientar y dar seguimiento a las acciones para cumplir metas y objetivos establecidos así como evaluar resultados obtenidos.

Funciones

- ✓ Elaborar con la información generada por planteles las estadísticas relativas al proceso educativo del Colegio, así como del comportamiento que refleje, para determinar el análisis y evaluación periódica que soliciten las instancias oficiales nacionales y estatales.
- ✓ Generar reportes y diseñar gráficos derivados de la información estadística y resultados institucionales, para su difusión y toma de decisiones al interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.
- ✓ Atender las solicitudes de información de las dependencias supervisoras mediante el análisis de datos y el llenado de los formatos que sean requeridos.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
41 de 58

- ✓ Colaborar en la elaboración de los reportes trimestrales del Programa Operativo Anual, Programa Anual y Programa de Desarrollo Institucional para presentarlos a las Dependencias competentes.
- ✓ Participar en la elaboración y actualización de los diferentes manuales y procedimientos administrativos del Colegio.

Mientras no exista un departamento de TICS:

- ✓ Establecer las características y especificaciones técnicas de los equipos informáticos que se requieran para el servicio educativo, en concordancia con los objetivos y programas académicos.
- ✓ Procurar, en coordinación con el personal de los planteles, que los equipos informáticos se mantengan permanentemente en buenas condiciones de uso; promoviendo las acciones necesarias para la actualización, sustitución o baja justificadas.
- ✓ Asesorar al personal de los planteles en la solución de problemas técnicos, software, aplicación de garantías, etc., relativos a los equipos informáticos del Colegio.
- ✓ Participar y hasta coordinar trabajos en el diseño, implementación y supervisión del funcionamiento de los sistemas de información que operan en el CECyTEQ, proponiendo mejoras y sustituciones.

Departamento de Construcción y Equipamiento

Objetivo

Contribuir en la mejora en la calidad del servicio educativo que se imparte, mediante la atención a los requerimientos de espacios físicos y de equipamiento adecuados para cubrir las necesidades de los usuarios, y mantener las instalaciones del colegio en óptimas condiciones de operación e imagen.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
42 de 58

Funciones

- ✓ Identificar las necesidades de infraestructura y de equipamiento del Colegio, para atender la demanda actual y potencial de educación media superior tecnológica, así como determinar la estrategia para lograr la cobertura de conformidad con la capacidad instalada.
- ✓ Formular e integrar la propuesta de los programas de inversión anual del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ) de acuerdo a los planes de desarrollo institucional, así como de las políticas del sector educativo.
- ✓ Gestionar mediante las distintas instancias de gobierno estatal y/o municipal apoyos para la atención de necesidades de espacios educativos y recreativos.
- ✓ Proponer y controlar el diseño y la ampliación de los espacios educativos de acuerdo con los objetivos y el plan de desarrollo institucional.
- ✓ Proponer en coordinación con los organismos correspondientes, los lineamientos técnicos para el diseño, desarrollo y programación de espacios educativos en los Programas de Inversión a la Infraestructura autorizados al Colegio.
- ✓ Elaborar y ejecutar el Programa de Mantenimiento Anual para la conservación de los inmuebles existentes del Colegio, de conformidad con el procedimiento establecido.
- ✓ Establecer las características y especificaciones detalladas de los materiales y equipos que conforme a los objetivos educacionales requiera los planteles en coordinación con el área académica.
- ✓ Vigilar la ejecución de los Programas de Infraestructura y Equipamiento aprobados por los distintos órdenes de gobierno, en coordinación con el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ).
- ✓ Supervisar el avance físico y financiero de los programas de inversión en Infraestructura del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ), para el cumplimiento de los alcances, así como elaborar



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
43 de 58

reportes correspondientes al seguimiento de las obras que los integran conforme a las disposiciones normativas.

- ✓ Gestionar las adquisiciones de mobiliario, equipo, así como de materiales para el mantenimiento menor en base a los requerimientos de los planteles.
- ✓ Integrar y mantener actualizado el recuento físico de las instalaciones y el equipamiento existente en los planteles, a fin de la planeación estratégica de los futuros programas de inversión en Infraestructura del Colegio.
- ✓ Colaborar en la actualización de las guías mecánicas de equipamiento de las carreras que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ) de acuerdo con los planes y programas de estudios vigentes, con el organismo federal educativo.

Coordinador de Planteles

Misión

Coordinar las actividades de los directores de los Planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, en el establecimiento y aplicación de planes, programas, medidas y acciones, que permitan la formación integral de sus alumnos y el desarrollo de habilidades y destrezas necesarias para alcanzar un mejor nivel de vida, de manera responsable, eficiente y socialmente útil, dando seguimiento de manera periódica y reportando de manera trimestral, los avances que permitan el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional.

Objetivo

Fortalecer la comunicación entre los Planteles y la Dirección General, fungiendo como enlace directo entre estos, con el objeto de efficientar su funcionamiento, operación y desarrollo dentro de los parámetros establecidos a nivel institucional.

Funciones

- ✓ Colaborar y apoyar la instrumentación de los planes, programas, medidas y acciones institucionales para alcanzar las metas establecidas.
- ✓ Participar y colaborar en la elaboración del plan de mejora continua de los planteles, su actualización y alineamiento con el Plan de Desarrollo Institucional del Colegio.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
44 de 58

- ✓ Apoyar y asegurar el establecimiento y aplicación de los programas, medidas y acciones, que contribuyan a mejorar la operación y desarrollo de los planteles.
- ✓ Supervisar la operación de los planteles para verificar el cumplimiento de los objetivos Institucionales.
- ✓ Identificar la demanda insatisfecha de educación media superior en la zona de influencia de los planteles para plantear y proponer alternativas de cobertura.
- ✓ Vigilar la aplicación de la normatividad correspondiente en los planteles.
- ✓ Propiciar y facilitar el acercamiento y colaboración entre los padres de familia, autoridades locales y Directivos de los Planteles para lograr la integración con la comunidad de la zona.

Dirección de Plantel

Objetivo

Implementar y dirigir las actividades Académicas y Administrativas del Plantel, a través de la Administración de los recursos materiales y capital humano asignados, a fin de contribuir en la formación integral y pertinente de los alumnos, en apego a los Programas Educativos y el Modelo Educativo del Bachillerato Tecnológico.

Funciones

- ✓ Planear, programar y coordinar las acciones técnicas, estratégicas y operativas para el cumplimiento del proceso educativo del plantel, estableciendo los objetivos, metas, programas y proyectos que coadyuven al correcto desarrollo académico.
- ✓ Establecer condiciones operativas que potencialicen el capital humano, técnicos, materiales y financieros con que cuenta el plantel, orientando las acciones hacia la racionalización de dichos recursos y la calidad en el servicio.
- ✓ Implementar los programas establecidos por la Dirección Académica para el eficiente desempeño del profesorado, a través de la promoción de cursos que se



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
45 de 58

ofertan en la COSFAC para la actualización y fortalecimiento del proceso enseñanza-aprendizaje y en las disciplinas específicas.

- ✓ Dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Colegio, a los planes y programas académicos, y a los acuerdos que regulen su estructura y funcionamiento.
- ✓ Realizar un control y registro del proceso integral del educando, desde su ingreso al plantel hasta su egreso del mismo, a través del sistema que defina Dirección General.
- ✓ Desarrollar, sugerir e implantar programas para la aplicación de métodos educativos, con el propósito de incrementar permanentemente la calidad de la educación que imparte el plantel.
- ✓ Entablar comunicación continua con autoridades municipales, estatales y federales, así como con organismos públicos y privados que tengan relación con el plantel, a fin de estrechar vínculos académicos-laborales que coadyuven a la formación profesional de los educandos.

Dirección Administrativa

Misión

Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, mediante la implementación de acciones de optimización que contribuyan al logro de los objetivos y metas de las áreas que integran la estructura, en beneficio de los usuarios.

Objetivo

Satisfacer las necesidades de las áreas que conforman al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, proporcionando bienes y servicios de calidad, así como el capital humano, que contribuyan al cumplimiento de metas y programas asignados.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
46 de 58

Departamento de Recursos Humanos

Objetivo

Contribuir al logro de los objetivos y programas establecidos en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, a través de la dotación oportuna del recurso humano idóneo a las áreas, así como vigilar la correcta y oportuna cobertura de las prestaciones a las que el personal tiene derecho.

Funciones

- ✓ Planear y realizar procesos dentro del marco normativo, que garanticen proveer, desarrollar y retener al capital humano competente en las diferentes áreas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, así como brindar los servicios de atención al personal que requieran para el desempeño de sus funciones.
- ✓ Proponer, tramitar y dar seguimiento al programa de capacitación del personal administrativo y en coordinación con la Dirección Académica apoyar en el programa de capacitación docente, para mejorar las prácticas en el desempeño de sus funciones, así como el desarrollo de sus habilidades y competencias que le brinden la oportunidad de crecimiento dentro de la institución.
- ✓ Supervisar y controlar el pago de la nómina del personal administrativo y docente, para retribuir los servicios proporcionados al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.
- ✓ Elaborar indicadores operativos de Recursos Humanos para reclutamiento y selección, rotación, ausentismo, capacitación entre otros indicadores, así como actualizar los Organigramas y los procedimientos de trabajo.
- ✓ Tramitar las incidencias de personal docente y administrativo y las modificaciones a la plantilla de plazas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, ante el área correspondiente, para aplicación en la nómina del organismo.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
47 de 58

- ✓ Registrar y mantener actualizada la plantilla del personal docente y administrativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, para contar con datos reales y confiables al realizar algún trámite.
- ✓ Concentrar los reportes del control de asistencia del personal, para tramitar las incidencias que se deriven ante la instancia correspondiente.

Departamento de Recursos Financieros

Objetivo

Contribuir al logro de los objetivos, planes y programas establecidos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, a través del control del ejercicio presupuestal asignado, con el propósito de llevar el registro de la aplicación y erogación de los recursos financieros del organismo.

Funciones

- ✓ Formular el anteproyecto anual de presupuesto tanto de ingresos como de egresos del Colegio, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con la finalidad de que una vez que se han determinado las necesidades de recursos para la prestación del servicio, este sea revisado por las autoridades competentes y se tramite su integración a la Ley de Ingresos y al Decreto de Egresos respectivamente.
- ✓ Llevar a cabo el pago correspondiente en materia de proveedores, impuestos, servicios básicos, entre otros, para retribuir los servicios proporcionados y cumplir con las obligaciones financieras del Colegio.
- ✓ Supervisar la recopilación y validación de la información financiera del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, así como su documentación requerida y presentarla a la Dirección Administrativa en los términos y plazos establecidos para comprobar que se cumpla con los requisitos establecidos.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EECM003	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 29 SEPTIEMBRE 2023	ACTUALIZACIÓN 23 Junio 2023	VERSIÓN 03	PÁGINA 48 de 58
-------------------	---	------------------------------------	--------------------------------	---------------	--------------------

- ✓ Llevar el control de los ingresos propios que generan los planteles educativos dependientes de la Dirección General, así como de los correspondientes a los subsidios federales y estatales y generar las facturas correspondientes.
- ✓ Difundir los lineamientos y procedimientos para la administración de los recursos financieros asignados a las distintas áreas, independientemente que el pago se realice mediante fondo fijo, cheque o transferencia bancaria para agilizar los trámites y evitar errores.
- ✓ Ejercer y controlar el presupuesto asignado del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro de acuerdo a la normativa establecida.
- ✓ Analizar y revisar la información y programación presupuestal y financiera del Colegio, para establecer procedimientos que se utilizarán en la correcta y transparente aplicación de los recursos autorizados a las diferentes áreas.
- ✓ Llevar a cabo trámites de modificaciones, transferencias, recalendarizaciones y reembolsos de fondos fijos que integran los recursos del gasto corriente para contar con suficiencia presupuestal y poder cumplir con los objetivos establecidos.
- ✓ Resguardar la documentación contable y presupuestal del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro durante el periodo establecido para su conservación, así como mantener actualizado el sistema de operación de archivos financieros.
- ✓ Coordinar los procesos mensuales y anuales de cierre presupuestal y contable para mantener actualizados los movimientos que afectan el presupuesto



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
49 de 58

Departamento de Recursos Materiales

Objetivo

Contribuir al logro de los objetivos y programas establecidos en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios que requieran las diferentes áreas, en apego a las disposiciones legales aplicables con el propósito de mantenerlos en condiciones de uso y operatividad, además controlar el activo propiedad del Colegio para salvaguardar el patrimonio de la entidad.

Funciones

- ✓ Supervisar los procesos de compras y contratación de servicios que pueden ser mediante: (licitación, invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicación directa) vigilando que éstos cumplan con la normatividad y procedimientos establecidos.
- ✓ Determinar la factibilidad de las solicitudes presentadas por las áreas en materia de adquisiciones y contratación de servicios necesarios para el desarrollo de las funciones encomendadas.
- ✓ Tramitar ante el Comité de Adquisiciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, la autorización de las requisiciones de material, equipo y consumibles presentadas, a fin de dar transparencia y legalidad a las adquisiciones y colaborar en las operaciones de diferentes áreas.
- ✓ Proponer a la Dirección Administrativa con base en los costos de materiales y equipo que se requiera, la proyección de los recursos necesarios para la adquisición y en su caso, solicitar la ampliación en la partida presupuestal para atender las necesidades de las áreas.
- ✓ Revisar y determinar las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, obteniendo el dictamen económico para emitir resoluciones fundadas y motivadas,



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
50 de 58

así como determinar la propuesta viable para emitir el fallo, adjudicar el contrato sujeto de concurso y evitar cualquier infracción a la normatividad aplicable vigente.

- ✓ Dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las cláusulas de los contratos, para obtener los beneficios de los intereses contraídos con los proveedores.
- ✓ Verificar que los bienes y servicios que se reciben estén acordes a lo solicitado, para gestionar el pago oportuno ante las instancias correspondientes, y cumplir con la obligación del Colegio.
- ✓ Recibir y distribuir los bienes adquiridos, de acuerdo con las políticas, procedimientos y calendarios establecidos.
- ✓ Mantener actualizado el padrón de proveedores y Prestadores de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, adoptado de Gobierno del Estado de Querétaro, el cual se recibe semanalmente, para contar con datos reales y confiables en la adquisición de bienes y contratación de servicios que requiera el Colegio y realizar sus respectivas evaluaciones en apego a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Querétaro.
- ✓ Supervisar los movimientos de altas, resguardo, transferencia y baja de bienes de activo fijo en la dirección general y en los planteles.
- ✓ Mantener actualizado el inventario, los resguardos y el catálogo de bienes y equipo del Colegio para llevar el control de estado que estos guardan.
- ✓ Controlar y supervisar los servicios de transporte y mensajería del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro.
- ✓ Analizar, proponer la asignación y realizar la venta, destrucción o desecho de activos fijos propuestos para bajas, de acuerdo a la normatividad establecida.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE 3EECM003	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO	AUTORIZACIÓN 29 SEPTIEMBRE 2023	ACTUALIZACIÓN 23 Junio 2023	VERSIÓN 03	PÁGINA 51 de 58
-------------------	---	------------------------------------	--------------------------------	---------------	--------------------

X. AUTORIZACIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
52 de 58

X. AUTORIZACIÓN

El presente Manual fue aprobado conforme a lo establecido en el artículo 54 fracción X de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y en lo estipulado en el artículo 8 fracción I del Decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro, por los Integrantes de la Junta Directiva en la Tercera Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 29 de septiembre, firmando de conformidad los que en ella intervinieron:

Licda. María Teresa López Águila
Coordinadora de Apoyo
Institucional de la SEDEQ y
Presidenta Suplente.

Mtra. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez
Titular de la Oficina de Enlace
Educativo en el Estado y
Representante Federal

M en C. David Chaparro Aguilar
Director del CECyTE Querétaro y
Secretario Técnico

Licda. Ana Elena Payró Ogarrio
Representante suplente de la
Secretaría de Finanzas de Gobierno
del Estado.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
53 de 58

C.P. Ma. Griselda Cruz Rodríguez
Representante Suplente de la
Secretaría de la Contraloría del
Poder Ejecutivo

Ing. Ángel Ramírez Vázquez
Representante del Sector Social

**Lic. Eduardo Villagómez
Maldonado**
Representante del Sector
Productivo

Mtro. José Antonio Velázquez Solís
Representante del Sector
Productivo



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
54 de 58

XI. DIRECTORIO DE PARTICIPANTES



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
55 de 58

XI. DIRECTORIO DE PARTICIPANTES.

M. en C. David Chaparro Aguilar
Director General

L. P. Marycarmen Juanita Vallejo Casanova
Secretaria Técnica

Lic. Aldo Ruíz López
Subdirector Jurídico

C. P. Francisco Vaca Delgado
Titular del Órgano Interno de Control

M. en C. Ranferi Peñaloza Duarte
Director Académico

Ing. Raquel Yolanda Lara Gallegos
Jefe de Departamento de Vinculación

M. Rosaura Mora Cardador
Jefe de Departamento de Servicios Docentes

Lic. Alicia Serrano Ceballos
Jefe de Departamento de Servicios Extraescolares



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
56 de 58

Lic. Nohemí Viviana Herrera Gasca
Coordinadora de Servicios Escolares

Ing. Ma. Guadalupe Arredondo Velázquez
Directora de Planeación y Evaluación

Ing. Jesús Yáñez Alcantar
Jefe de Departamento de Planeación y Programación

Arq. Oscar Eduardo Aguilar Vega
Jefe de Departamento de Construcción y Equipamiento

Ing. Arturo Prado Sánchez
Director de Plantel Pedro Escobedo

Ing. Alberto Domínguez Tinoco
Director de Plantel San Juan del Río

C.P. Alfonso Ángel Valerio Salgado
Director de Plantel Menchaca

M. en E. Isaac Osornio Pérez
Director de Plantel Pinal de Amoles

M. en B. C. Andrés Quiroga Díaz
Director de Plantel Montenegro



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
57 de 58

Ing. Sergio Rodríguez Zúñiga
Director de Plantel Corregidora

M. A. E. Julián Guillermo Zamorano Estrada
Director de Plantel Huimilpan

Ing. Raúl Fanny Hernández Salinas
Director de Plantel La Esperanza

M. en A. E. Luis Pérez Saucedo
Director de Plantel Paso de Mata

M. en E. Juan Carlos López Saavedra
Director de Plantel Peñamiller

M. en A. Luis Ramírez González
Director de Plantel La Tinaja de la Estancia

M. en A. E. Luz Griselda Nieto Hernández
Directora de Plantel Querétaro

M. en F. María Fernanda Pichardo Berber
Directora Administrativa

C.P. Fernando Cruz Muñoz
Jefe de Departamento de Recursos Financieros



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

CLAVE
3EECM003

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN
29 SEPTIEMBRE 2023

ACTUALIZACIÓN
23 Junio 2023

VERSIÓN
03

PÁGINA
58 de 58

Ing. Lidia Carmona Bustamante
Jefe de Departamento de Recursos Materiales

M. en F. Ma. Oralia Arteaga Ramos
Jefa de Departamento de Recursos Humanos